



AUTORIZACION VEHICULO SEREMI SALUD

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1462

San Antonio, 31 de Julio de 2013

VISTO: 31/07/2013

Entrada: Lilly Mariena Moraga Garcia

Organización Emisor: Gobernación Provincial de San Antonio

VISTOS: Anterior/Oficina de Partes

Lo dispuesto en el Artículo 4°, letra g) de la Ley 19.175 Organiza Constitucional, sobre Gobierno y Administración Regional: Lo dispuesto en el D.L. N° 799 sobre uso y circulación de vehículos fiscales del Ministerio del Interior: La Resolución 1600 de la Contraloría General de la República, Res. Ex. N° 4/374 del 29.01.2013 y D.S. 291 de 11.03.2010

CONSIDERANDO:

1. Que, la oficina de Seremi de Salud San Antonio, ha solicitado autorización para uso de vehículo fiscal en actividad que se señala.

2. Que, de acuerdo al mérito de los antecedentes tenidos a la vista y al tenor de la ficha enviada por el solicitante

RESUELVO:

1. **AUTORIZESE a Of. Provincial de Seremi de Salud,** la circulación del vehículo fiscal, según se indica en la Ficha, que se entiende formar parte de esta.

Vehículo	Día y Hora en que funciones será utilizado	Lugar que recorrerá Vehículo	Aparcamiento del Vehículo	Conductor del Vehículo
Camioneta NISSAN BFXH-30	Sábado 03 de Agosto 2013	San Antonio-El Tabo	Torre Bioceánica, Avda Barros Luco N° 1613	Fernando Jeria Jeria Rut :6.030.604-4
TERRANO DX 2.4 X 4X4 BLANCO	Domingo 04 de Agosto 2013 De 9:00 a 17:30 hrs. Cometido funcional en tramite	Programa control de alimentos		
Camioneta NISSAN BFGS-90-4	Sábado 03 de Agosto 2013	Gobierno en Terreno	Torre Bioceánica, Avda Barros Luco N° 1613	Maritza Farias Jeria Rut.: 11.522.656-8
TERRANO DX 2.4 4X4 GRIS	De 9:00 a 17:30 hrs. Cometido funcional en tramite			

2.- **PORTESE** la presente resolución y la ficha durante el periodo de circulación autorizado, para los efectos de ser exhibido a Carabineros de Chile, según la facultad fiscalizadora otorgada por D.L. N° 799.-

3.- **PROHIBASE** el uso del vehículo fiscal fuera de los horarios autorizados para circular en lugares no autorizados

Fecha Presentación: Miércoles 31 Julio 2013

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <http://validadoc.interior.gob.cl/>, código: AJs1YdEpUtlvry0Lvex3Fg==



MAURICIO ARANEDA ATENAS
Gobernador Provincial
San Antonio

27498